



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32324

Fecha
15/05/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB 94040	15/05/20
Cuit 27314635391	Válido Hasta
Contribuyente: BARBERIS BUSTAMANTE IVANA JAQUELINA	30/06/20
Domicilio: SAN JUAN 269 B° POLICIAL - CAPITAL - CATAMARCA	

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 40º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02318/2020.

(Firma manuscrita)
Firma y Sello
C.P.N. DAISY E. SALAS
 DIRECTORA DE RECAUDACION
 ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

IMPRESION 15/05/20 12:59:24 Usuario: sspora

C.P.N. RAUL OTTAVIANO ABAZAR
 JEFE DPTO. INGRESOS BRUTOS
 ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS